

PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACION DE EJECUCION DE INSTALACIONES Y EN CONCRETO DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA PARA EL RAMAL DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL CANALIZADO PARA LA LAVANDERIA MES BLANCA EN SA POBLA (ILLES BALEARS)

SEPARATA INFORMATIVA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÙGER



MEMORIA PLANOS



MEMORIA



- 1. OBJETO
- 2. PETICIONARIO Y ANTECEDENTES
- 3. NORMAS DEL PROYECTO
- 4. DESCRIPCION DE LA CANALIZACION
 - 4.1. DESCRIPCION DEL TRAZADO
 - 4.2. CARACTERISTICAS DE LA CONDUCCION EN LA ZONA AFECTADA
 - 4.3. PLAZOS DE EJECUCION PREVISTOS



1. OBJETO

La presente separata tiene por objeto el dar a conocer las condiciones y características que la canalización proyectada presenta en las posibles afecciones que pudieran darse con instalaciones de servicios municipales existentes (conducciones de aguas, alcantarillado, semáforos, alumbrado público, etc.) en la población de Bùger (Illes Balears), según se refleja en los planos de proyecto y otros posibles contenidos en el plano general del trazado.

Estas afecciones corresponden al organismo:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÚGER PLAZA DE LA CONSTITUCION,1 07311 BÚGER, ILLES BALEARS



2. PETICIONARIO Y ANTECEDENTES

La Entidad emisora de la presente separata informativa para la ejecución de las instalaciones descritas en el "PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACION DE EJECUCION DE INSTALACIONES Y EN CONCRETO DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA PARA EL RAMAL DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL CANALIZADO PARA LA LAVANDERIA MES BLANCA EN SA POBLA (ILLES BALEARS)" es:

REDEXIS GAS, S.A. Edificio Pórtico C/ Mahonia 2, 2ª planta 28043 MADRID

Con domicilio a efectos de notificaciones en:

REDEXIS GAS, S.A. C/ Fluviá, 1 – Piso 2 – Puerta 2B 07009 – Palma de Mallorca

Asimismo, dicha Entidad figurará como peticionaria de cualquier otro permiso o autorización que fuese necesario para la construcción de la instalación.



3. NORMAS DEL PROYECTO

Esta red de distribución será diseñada de acuerdo a la legislación vigente, y en particular:

- Real Decreto 919/2006, de 28 de Julio por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
- Resolución de 29 de Abril de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se actualiza el listado de normas de la instrucción técnica complementaria ITC-ICG 11 del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos, aprobado por Real Decreto 919/2006, de 28 de Julio.
- Ley 34/1998 de 7 de Octubre del Sector Hidrocarburos.
- Real Decreto 1434/2002 de 27 de Diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de Autorización de instalaciones de Gas Natural.
- Decreto 2913/1973, de 26 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (B.O.E. de 21/11/73) en aquellos puntos no derogados por el Real Decreto 1434/2002 y Real Decreto 919/2006.
- Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles.
- El control sobre la arena y tierras de aportación se realizará según el Pliego de Prescripciones Técnicas generales para Obras de Carreteras y Puentes del MOPT.
- Normas y especificaciones técnicas de la propiedad.
- Recomendaciones de Sedigas.



En lo referente a Obra Civil, se han considerado:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y Puentes (PG-3).
- Pliego de Condiciones Técnicas de la Dirección General de Arquitectura del M.O.P.T.
- Código Técnico de la Edificación.

Del mismo modo, esta red respetará el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Bùger, así como las propias de LA PROPIEDAD.



4. DESCRIPCION DE LA CANALIZACION

4.1. DESCRIPCION DEL TRAZADO

La canalización objeto de la presente separata y cuyo trazado se incluye en el "PROYECTO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACION DE EJECUCION DE INSTALACIONES Y EN CONCRETO DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA PARA EL RAMAL DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL CANALIZADO PARA LA LAVANDERIA MES BLANCA EN SA POBLA (ILLES BALEARS)" forma parte de la red de abastecimiento de gas natural la lavanderia Mes Blanca en Sa Pobla (Illes Balears). Se adjunta plano con trazado completo.

4.2. CARACTERISTICAS DE LA CONDUCCION EN LA ZONA AFECTADA

4.2.1 Generales del sistema

- Fluido a transportar: Gas Natural
- Presión Máxima de diseño (MOP) = 10 bar

4.2.2 <u>Características de la tubería</u>

- Las tuberías serán de polietileno de DN 110 de alta densidad (PE 100) SDR 11, de acuerdo con la Norma UNE-EN 12.007-2.
- Espesores de pared correspondientes a SDR 11

DN (mm)	Espesor (mm)	Ø int. (mm)	SDR (Ø ext/esp)
110	10,0	94,3	11

Se colocará la tubería enterrada, según UNE-EN 60310, por lo menos a 0,80 metros de profundidad de la generatriz superior de la misma, aunque se recomienda para su colocación respetar los planos tipo de LA PROPIEDAD.



MOP 10 BAR					
TIPO DE TUBO	LONGITUD (m)				
PE 100 DN 110 SDR 11	830				
Longitud Total canalización	830				

Se colocará la tubería enterrada, según UNE-EN 60310, por lo menos a 0,80 metros de profundidad de la generatriz superior de la misma, aunque se recomienda para su colocación respetar los planos tipo de LA PROPIEDAD.

4.3. PLAZOS DE EJECUCION PREVISTOS

La construcción de las infraestructuras necesarias dentro del T.M de Bùger, para dar suministro a Lavandería Mes Blanca, será realizada por **REDEXIS GAS** en un plazo previsto de 1 mes, desde el otorgamiento de las licencias municipales y demás permisos para su ejecución.

EL INGENIERO INDUSTRIAL

Fdo. JOSÉ ROIG GÓMEZ COLEGIADO Nº 12.392



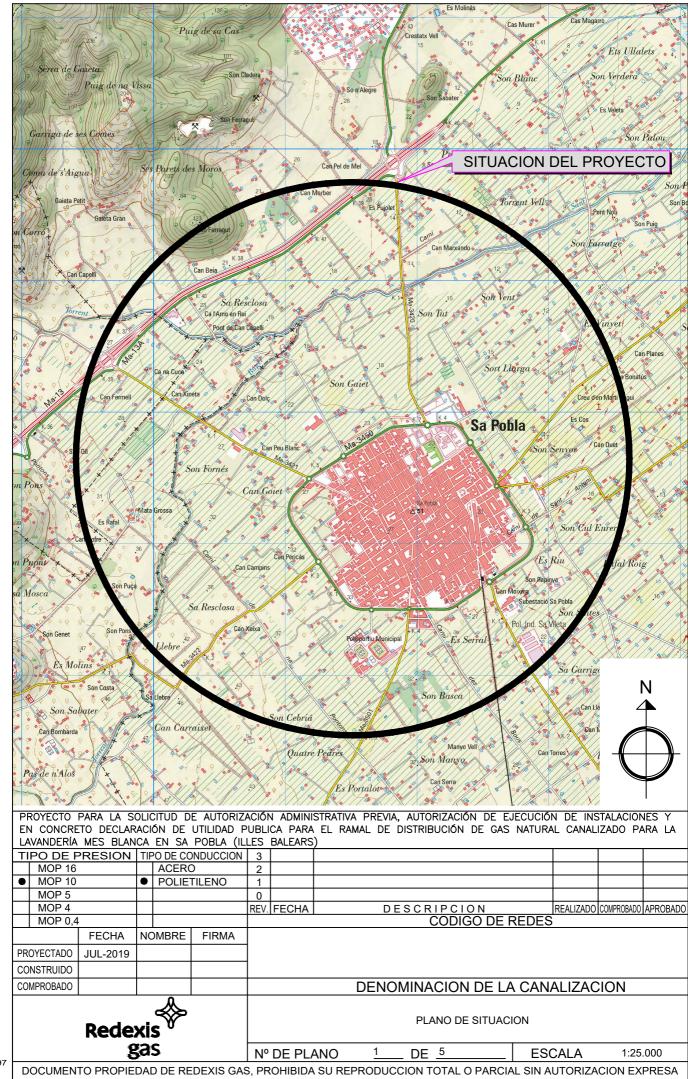
PLANOS

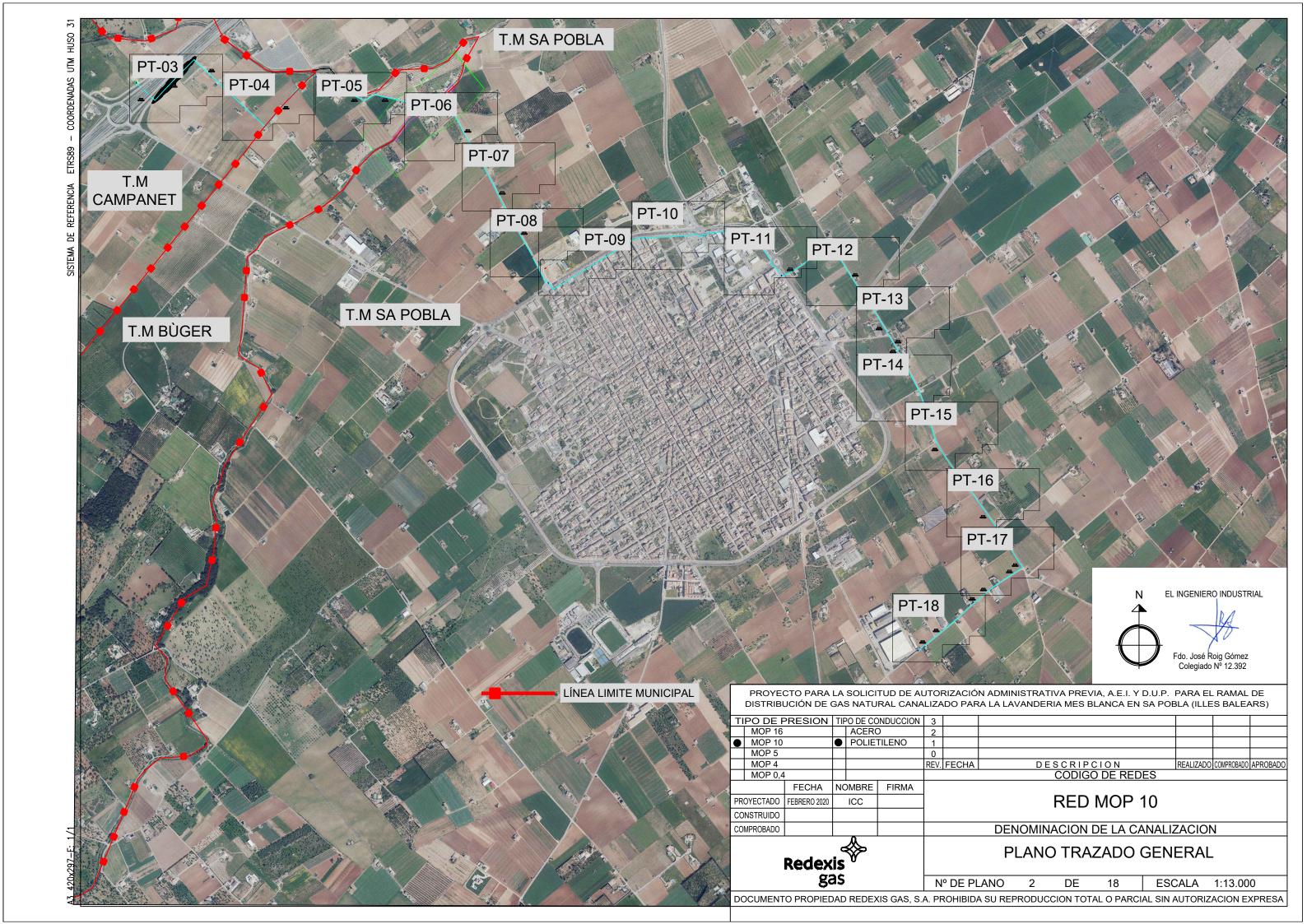


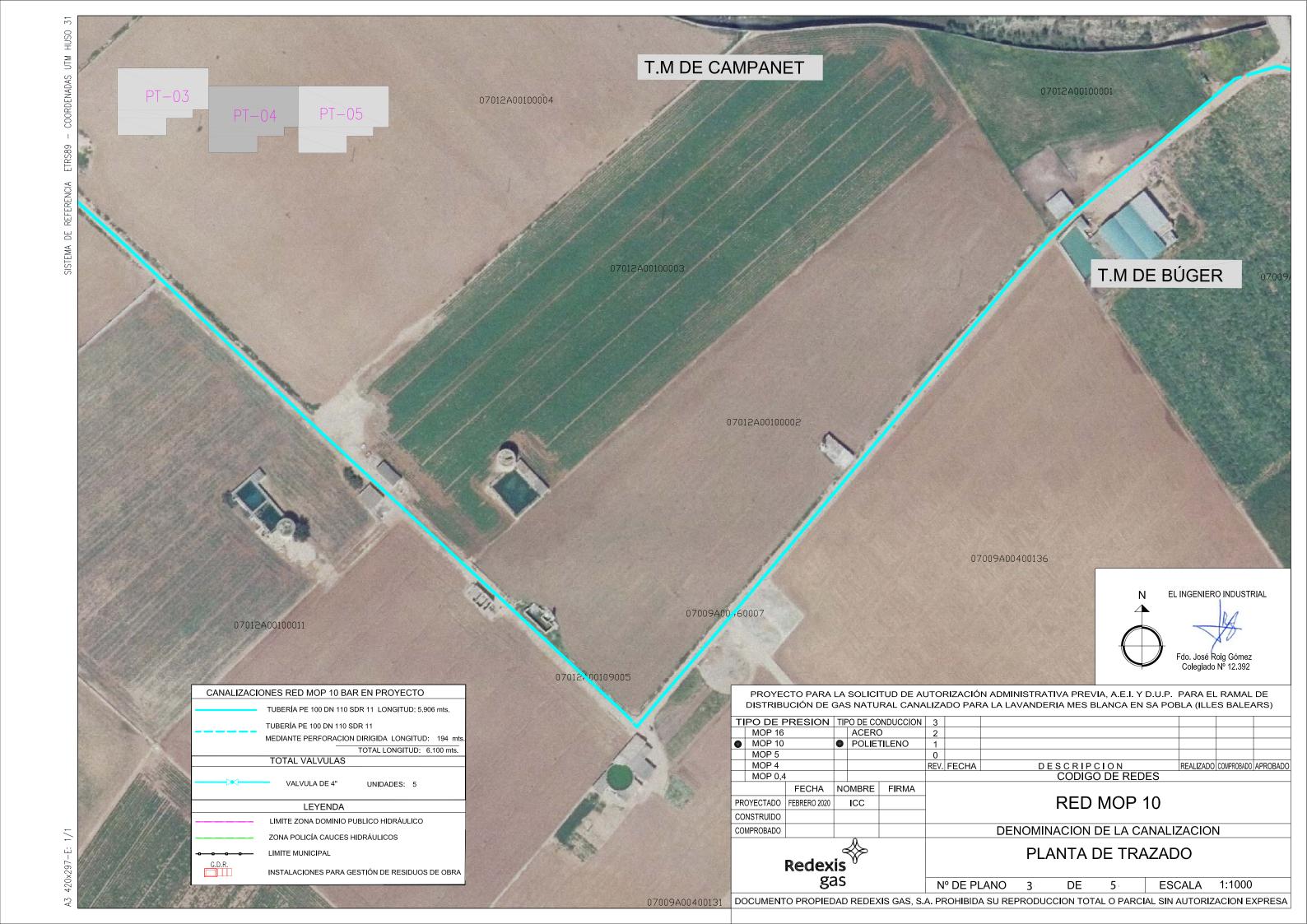
- 1. PLANOS DE CANALIZACIONES
- 2. PLANOS TIPO

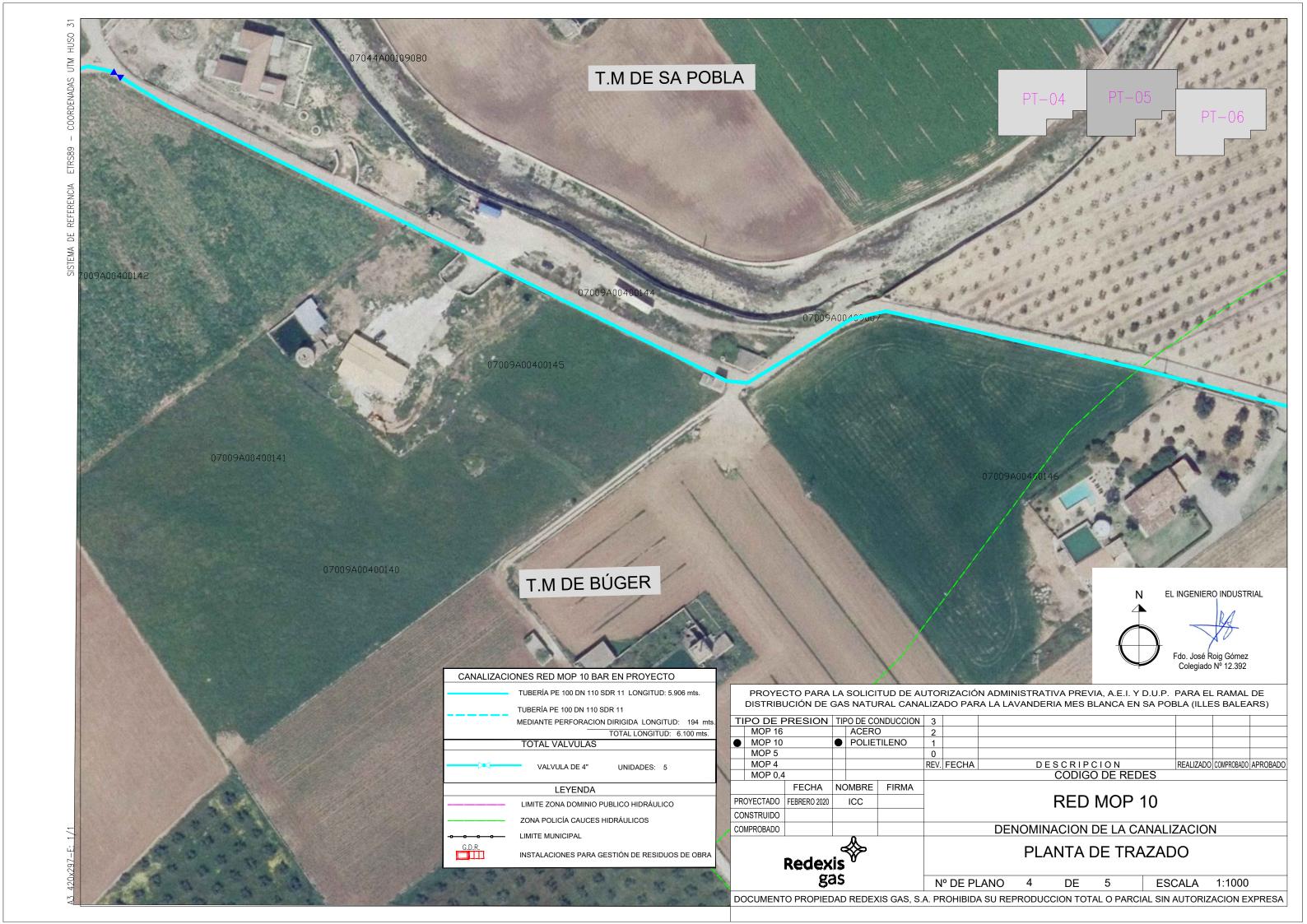


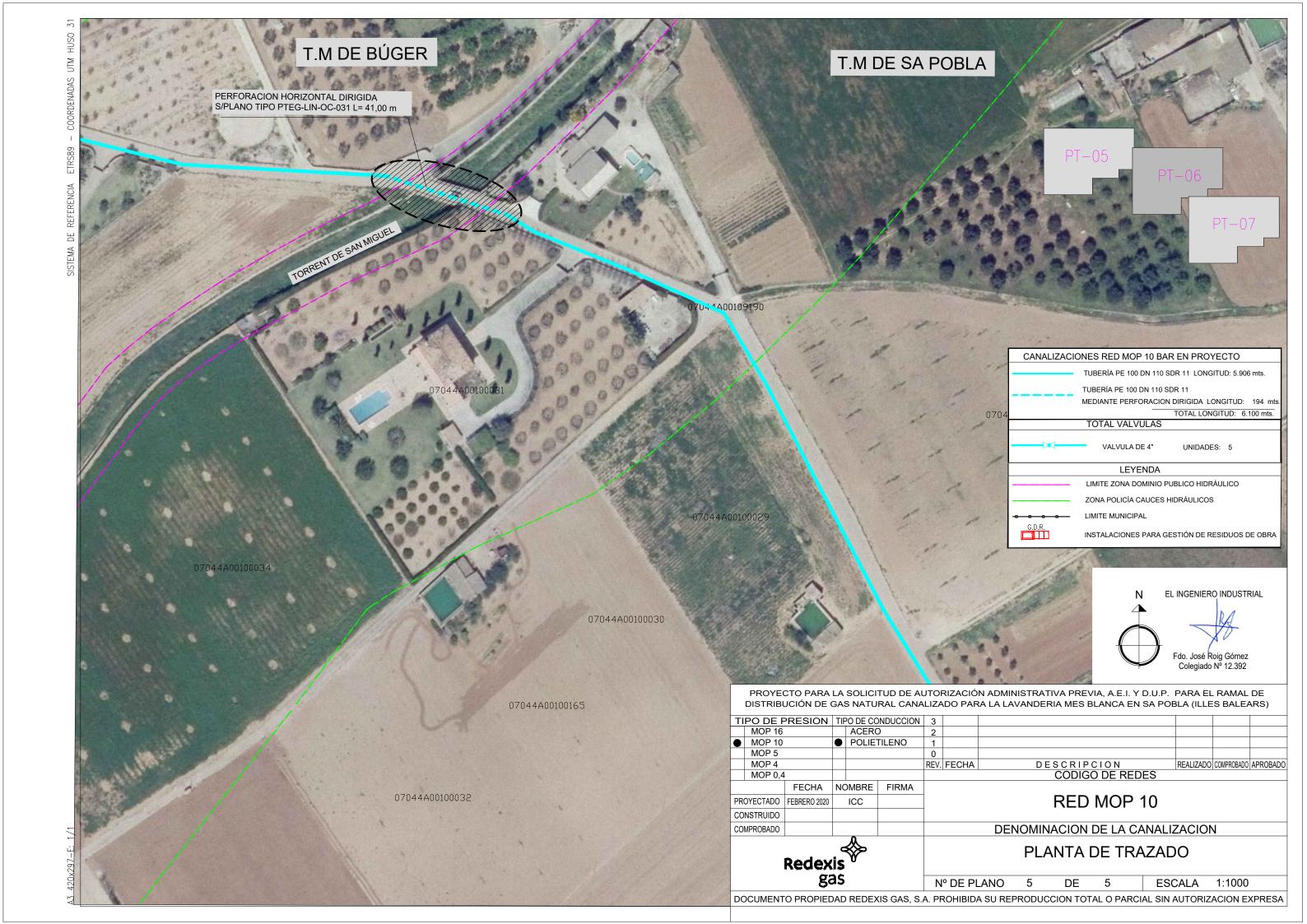
1. PLANOS DE CANALIZACIONES







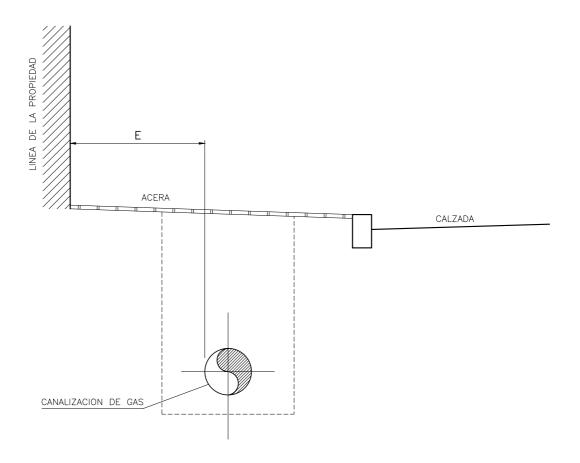






2. PLANOS TIPO

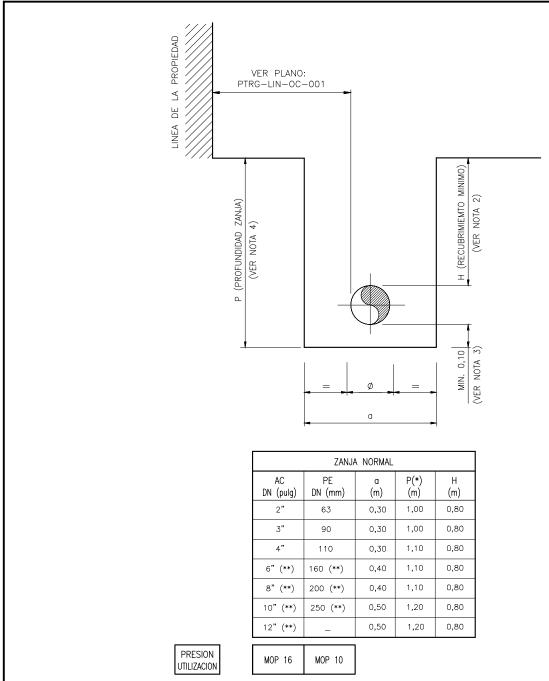
SECCION TIPO



PRESION	E MINIMO (*)	E RECOMENDABLE
MOP 16	0.5 m.	2 a 3 m.
MOP 10	0.3 m.	2 a 3 m.
MOP 5 - MOP 4	0.3 m.	1 a 2 m.
MOP 0,4 - MOP 0,15	0.3 m.	1 a 2 m.

- 1.— EN RECORRIDOS PARALELOS CON LA LINEA DE FACHADA DE EDIFICIOS, QUEDA PROHIBIDA LA INSTALACION DE TUBOS DE GAS A MENOS DE 30 CM DE SEPARACION.
- 2.— SIEMPRE QUE SEA POSIBLE Y MANTENIENDO LA CANALIZACION BAJO ACERA, DICHA DISTANCIA MINIMA SE AUMENTARA HASTA EL VALOR RECOMENDABLE INDICADO.
- 3.- (*) LA INSTALACION A DISTANCIAS INFERIORES A LA RECOMENDADA, REQUERIRA AUTORIZACION EXPRESA POR PARTE DE LA PROPIEDAD.

0	09/12	REVISION	ESTANDARIZACION - NORMALIZACION REDEXIS GAS	
REVISION	FECHA	1121101011	DESCRIPCION / MODIFICACION	
		$\overline{\mathbb{A}}$	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %
Red	Redexis		PTRG-LIN-OC-001 1 DE 1	$\qquad \qquad \oplus$
	gas	_	DISTANCIA MINIMA DE TUBERIA A LINEA DE LA PROPIEDAD	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B° FECHA
ESTE PLANO	CONTIENE INF	ORMACION PI	ROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZA	ACION ESCRITA DE REDEXIS GAS



- $1.- \phi = DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO$
- 2.— SE GUARDARA LA COTA DE RECUBRIMIENTO RECOMENDADA DEL TERRENO NATURAL, SIEMPRE QUE LA FUTURA RASANTE SEA A RELLENAR Y NO A EXCAVAR. SI LA FUTURA RASANTE QUEDASE POR DEBAJO DEL TERRENO NATURAL, SE TENDRA EN CUENTA Y SE GUARDARAN LAS COTAS RECOMENDADAS A PARTIR DE LA MISMA.
- 3.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CONSTITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA 0,1 m.
- 4.- (*) LA PROFUNDIDAD DE ZANJA (P) PODRA REDUCIRSE EN 0,1 m EN AQUELLOS TRAMOS DE CANALIZACION EN QUE NO SEA NECESARIO DISPONER DE CAMA EN EL FONDO DE ZANJA.
- 5.— LAS COTAS INDICADAS SON RECOMENDADAS, Y EN CASO DE NO PODER CUMPLIRLAS SE DEBERAN RESPETAR SIEMPRE LOS MINIMOS REGLAMENTARIOS.
- 6.— BAJO PETICION PREVIA DE LA PROPIEDAD, LA ZANJA PODRA SER DE TIPO REDUCIDO (APERTURA DE ZANJA A MAQUINA).
 EN TODOS LOS CASOS DE ANCHO DE ZANJA, SERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA LA LOCALIZACION DE LOS SERVICIOS EXISTENTES EN LA
 ZONA DE FORMA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL. PARA ELLO: DEBERA DISPONER DE TODOS LOS PLANOS DE OTROS
 SERVICIOS AFECTADOS, OBSERVARA Y COMPROBARA LAS TAPAS Y REGISTROS EXISTENTES A LO LARGO DEL TRAZADO, PODRA UTILIZAR UN
 DETECTOR APROPIADO PARA TAL FIN Y REALIZARA CATAS DE LOCALIZACION DE SERVICIOS.
- 7.- (**) LOS DIAMETROS SUPERIORES A DN 110/4" SE UTILIZARAN EXCEPCIONALMENTE Y CON AUTORIZACION EXPRESA DE LA PROPIEDAD.
- 8.- COTAS ZANJA EN METROS.

2	06/17	MODIFICACION CAMA
1	12/14	REVISION NUEVA LICITACION
REVISION	FECHA	DESCRIPCION / MODIFICACION



DESCRIPCION / MODIFICACION

PLANO TIPO REDEXIS GAS

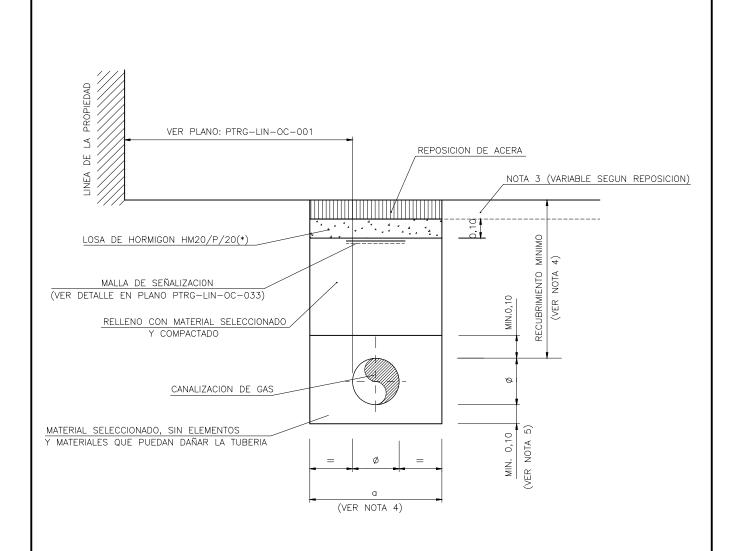
CODIGO:

PTRG-LIN-OC-003

1 DE 1

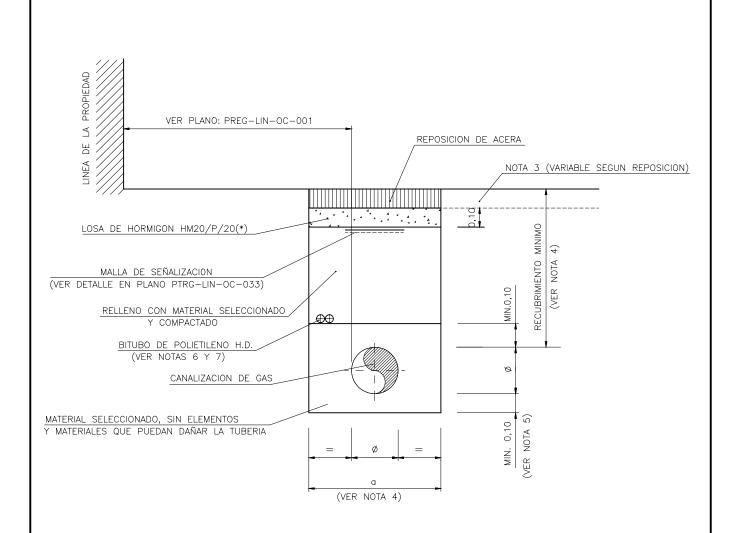
APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION

SECCION TIPO DE ZANJA MOP 16/MOP 10



- 1.- \emptyset = DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO (REVESTIDO EN CASO DE ACERO)
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 3.— CUANDO NO SE REALICE LA REPOSICION DE LA ACERA, LA LOSA DE HORMIGON SERA DE ESPESOR 0,15 m. DEJANDO PREVISTO EL CAJEO CORRESPONDIENTE A LA REPOSICION DEL MISMO.
- 4.- VER PLANOS PTRG-LIN-OC-002 Y PTRG-LIN-OC-003
- 5.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CONSTITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENÇA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA 0,1 m.
- 6.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

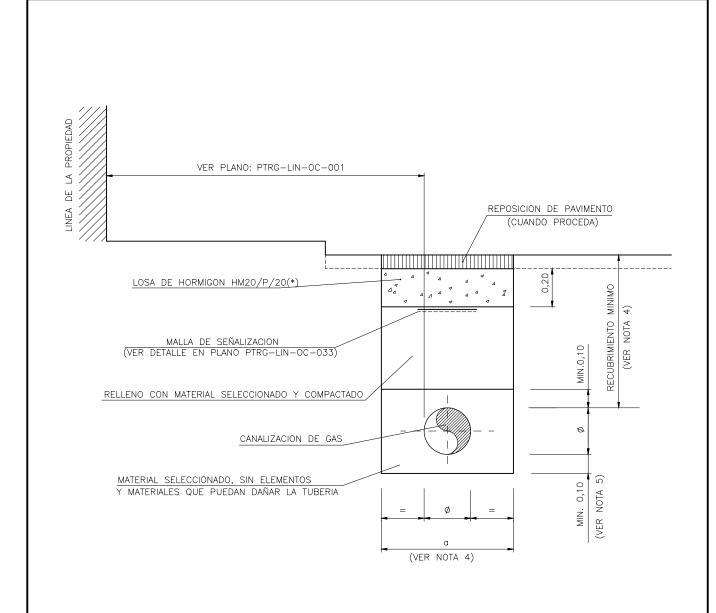
3	06/17	MODIFICACION CAMA	
2	04/15	MODIFICACION PRETAPADO	
REVISION	FECHA	DESCRIPCION / MODIFICACION	
		PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %
Rec	lexis	PTRG-LIN-OC-004 1 DE 2	
	gas	DENOMINACION: RELLENO DE ZANJA -ZONA URBANA BAJO ACERA-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION



- 1.- Ø = DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO (REVESTIDO EN CASO DE ACERO)
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 3.— CUANDO NO SE REALICE LA REPOSICION DE LA ACERA, LA LOSA DE HORMIGON SERA DE ESPESOR 0,15 m. DEJANDO PREVISTO EL CAJEO CORRESPONDIENTE A LA REPOSICION DEL MISMO.
- 4.- VER PLANOS PTRG-LIN-OC-002 Y PTRG-LIN-OC-003
- 5.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CONSTITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA 0,1 m.
- 6.— EL TUBO DE PROTECCION DEL CABLE DE COMUNICACIONES O BITUBO PORTACABLES ESTARA COMPUESTO POR 2 TUBOS DE Ø40mm Y 3mm de espesor de polietileno de alta densidad, segun caracteristicas y dimensiones del plano ptrg-lin-oc-o38.
- 7.- EL BITUBO PORTACABLES SE INSTALARA POR ENCIMA DEL PRETAPADO.
- 8.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

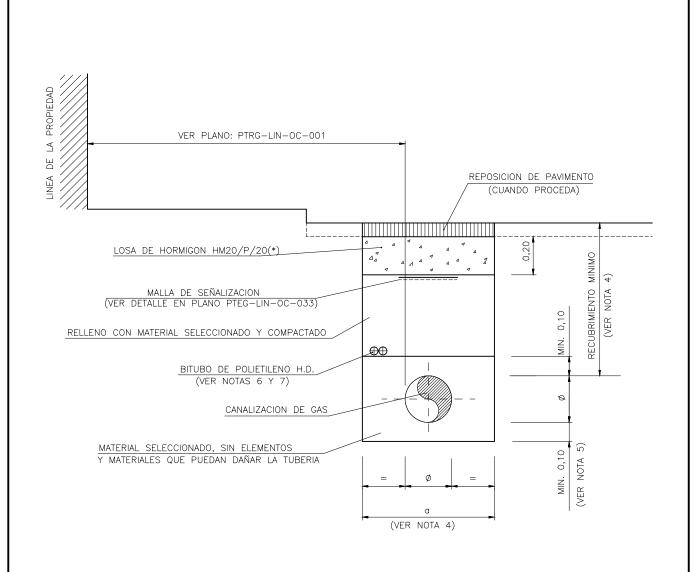
3	06/17	MODIFICACI	ON CAMA			
2	04/15	MODIFICACI	ON PRETAPADO			
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACI	ON		
		\mathcal{M}	PLANO TIPO	REDEXIS GAS		ESCALA: %
	4	\sim \sim \sim	0.0010.0			
Rec	lexis	W	PTRG-LIN-OC-	004	2 DE 2	

ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS



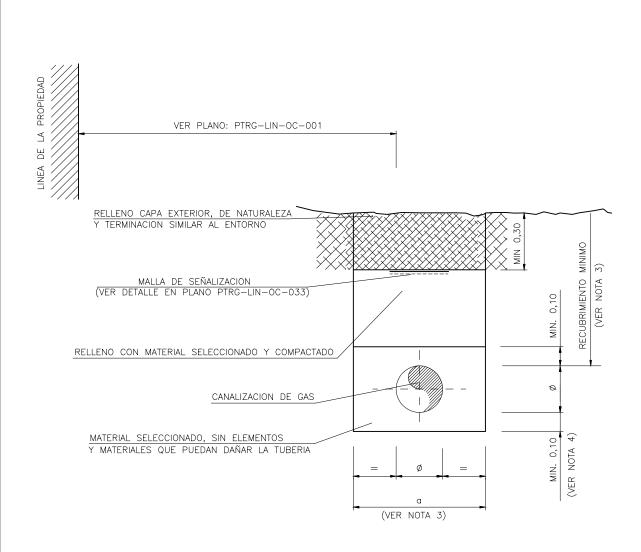
- $1.- \emptyset = DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO (REVESTIDO EN CASO DE ACERO)$
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 3.— CUANDO NO SE REALICE LA REPOSICION DE PAVIMENTO, LA LOSA DE HORMIGON SERA DE ESPESOR 0,25 m. DEJANDO PREVISTO EL CAJEO CORRESPONDIENTE A LA REPOSICION DEL MISMO.
- 4.- VER PLANOS PTRG-LIN-OC-002 Y PTRG-LIN-OC-003
- 5.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CONSTITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA 0,1 m.
- 6.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

3	06/17	MODIFICACION CAMA	
2	04/15	MODIFICACION PRETAPADO	
REVISION	FECHA	DESCRIPCION / MODIFICACION	
		PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %
Rec	levio	PTRG-LIN-OC-005 1 DE 2	
11.00		DENOMINACION: RELLENO DE ZANJA	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION



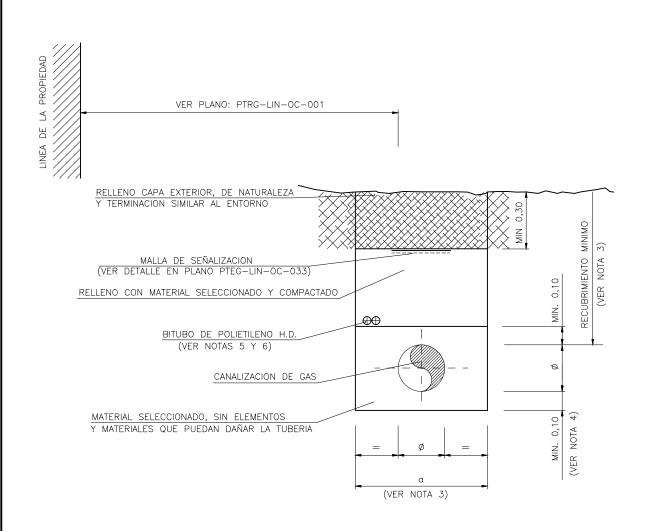
- 1.- Ø = DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO (REVESTIDO EN CASO DE ACERO)
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 3.— CUANDO NO SE REALICE LA REPOSICION DE PAVIMENTO, LA LOSA DE HORMIGON SERA DE ESPESOR 0,25 m. DEJANDO PREVISTO EL CAJEO CORRESPONDIENTE A LA REPOSICION DEL MISMO.
- 4.- VER PLANOS PTRG-LIN-OC-002 Y PTRG-LIN-OC-003
- 5.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CONSTITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA 0,1 m.
- 6.— EL TUBO DE PROTECCION DEL CABLE DE COMUNICACIONES O BITUBO PORTACABLES ESTARA COMPUESTO POR 2 TUBOS DE Ø40mm Y 3mm de espesor de polietileno de alta densidad, segun caracteristicas y dimensiones del plano ptrg-lin-oc-o38.
- 7.- EL BITUBO PORTACABLES SE INSTALARA POR ENCIMA DEL PRETAPADO.
- 8.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

4	06/17	MODIFICAC	CION CAMA	
3	04/15	MODIFICAC	CION PRETAPADO	
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION	
		A	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %
Red	levid		PTRG-LIN-OC-005 2 DE 2	$\qquad \qquad \bigoplus$
INCO	gas		DENOMINACION: RELLENO DE ZANJA (CON BITUBO) -ZONA URBANA BAJO CALZADA-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B°FECHA
ESTE PLANO	CONTIENE INF	ORMACION P	ROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACIO	



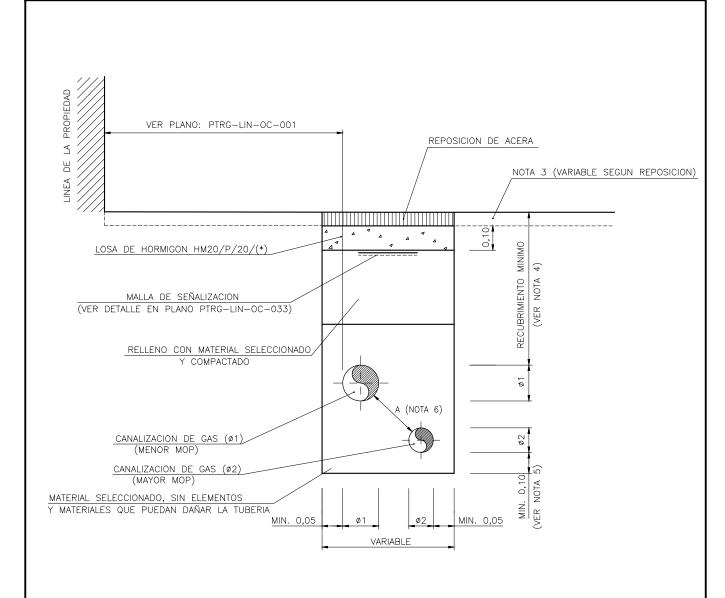
- 1.- Ø = DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO (REVESTIDO EN CASO DE ACERO)
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 3.- VER PLANOS PTRG-LIN-OC-002 Y PTRG-LIN-OC-003
- 4.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CON STITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA 0,1 m.
- 5.- COTAS EN METROS.

3	06/17	MODIFICACION CAMA	
2	04/15	MODIFICACION PRETAPADO	
REVISION	FECHA	DESCRIPCION / MODIFICACION	
		PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %
Rec	lexis	PTRG-LIN-OC-006 1 DE 2	
	gas	DENOMINACION: RELLENO DE ZANJA -ZONA AJARDINADA Y PARTERRES-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION



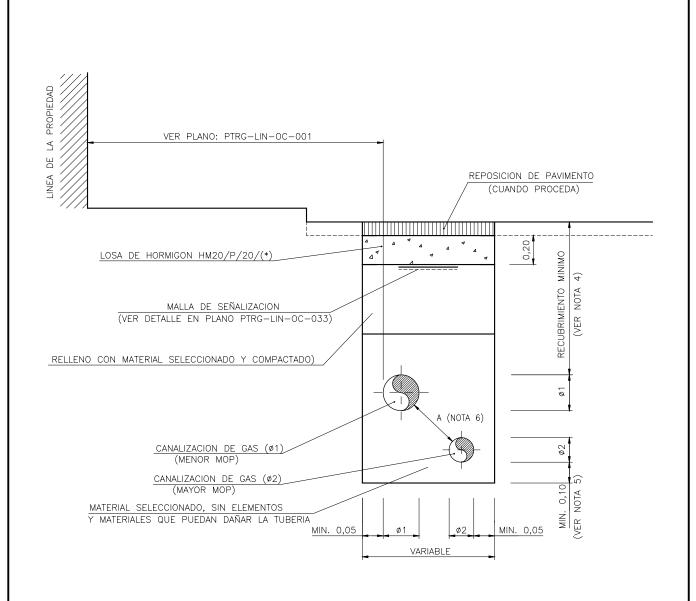
- $1.- \emptyset = DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO (REVESTIDO EN CASO DE ACERO)$
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 3.- VER PLANOS PTRG-LIN-OC-002 Y PTRG-LIN-OC-003
- 4.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CON STITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA
- 5.— EL TUBO DE PROTECCION DEL CABLE DE COMUNICACIONES O BITUBO PORTACABLES ESTARA COMPUESTO POR 2 TUBOS DE 040mm Y 3mm DE ESPESOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SEGUN CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES DEL PLANO PTEG-LIN-OC-038.
- 6.- EL BITUBO PORTACABLES SE INSTALARA POR ENCIMA DEL PRETAPADO.
- 7.- COTAS EN METROS.

3	06/17	MODIFICAC	ION CAMA	
2	04/15	MODIFICAC	ION PRETAPADO	
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION	
		A	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %
Red	Redexis		PTRG-LIN-OC-006 2 DE 2	
	gas	=	RELLENO DE ZANJA (CON BITUBO) -ZONA AJARDINADA Y PARTERRES-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B°FECHA
ESTE PLANO	CONTIENE INF	FORMACION P	ROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACIO	DN ESCRITA DE REDEXIS GAS



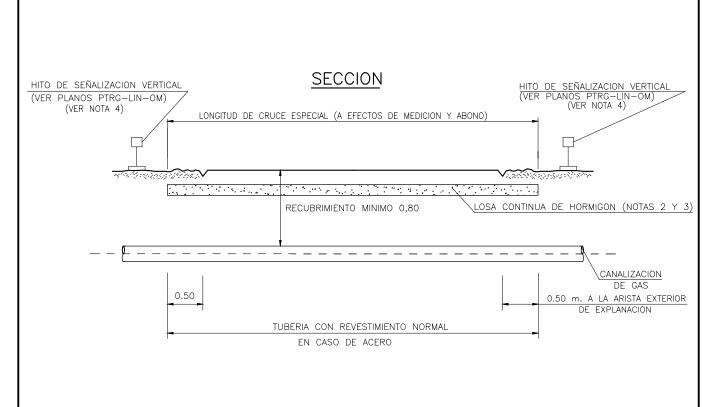
- 1.- Ø1 Y Ø2= DIAMETROS EXTERIORES DE LOS TUBOS (REVESTIDOS EN CASO DE ACERO)
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 3.— CUANDO NO SE REALICE LA REPOSICION DE LA ACERA, LA LOSA DE HORMIGON SERA DE ESPESOR 0,15 m. DEJANDO PREVISTO EL CAJEO CORRESPONDIENTE A LA REPOSICION DEL MISMO.
- 4.— EN MOP HASTA 5 BARES RECUBRIMIENTO $\underline{\text{MINIMO}}$ \geq 0,60 m. HASTA MOP-16 RECUBRIMIENTO $\underline{\text{MINIMO}}$ \geq 0,80 m.
- 5.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CON STITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA 0,1 m.
- 6.- VER PLANOS CON DISTANCIAS MINIMAS Y AFECCIONES DE OTROS SERVICIOS (PTRG-LIN-OC-034, PTRG-LIN-OC-035 Y PTRG-LIN-OC-036)
- 7.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

2	06/17	MODIFICAC	CION CAMA	
1	12/14	REVISION	NUEVA LICITACION	
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION	
		A	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %
Red	evic	W.	PTRG-LIN-OC-007 1 DE 1	$\bigoplus \bigoplus$
	gas		RELLENO DE ZANJA CONJUNTA —ZONA URBANA BAJO ACERA—	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B°FECHA
ESTE PLANO	CONTIENE INF	ORMACION P	ROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACIO	N ESCRITA DE REDEXIS GAS

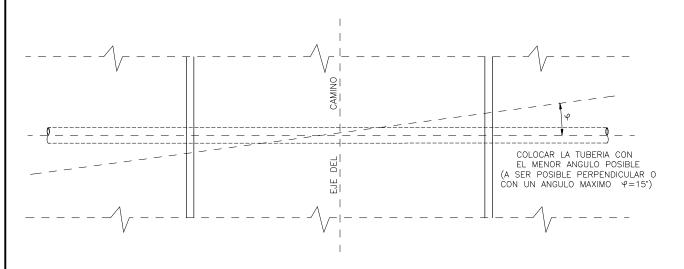


- 1.- Ø1 Y Ø2= DIAMETROS EXTERIORES DE LOS TUBOS (REVESTIDOS EN CASO DE ACERO)
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 3.— CUANDO NO SE REALICE LA REPOSICION DE PAVIMENTO, LA LOSA DE HORMIGON SERA DE ESPESOR 0,25 m. DEJANDO PREVISTO EL CAJEO CORRESPONDIENTE A LA REPOSICION DEL MISMO.
- 4.- EN MOP HASTA 5 BARES RECUBRIMIENTO $\underline{\text{MINIMO}}$ \geq 0,60 m. HASTA MOP-16 RECUBRIMIENTO $\underline{\text{MINIMO}}$ \geq 0,80 m.
- 5.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CON STITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA 0,1 m.
- 6.- VER PLANOS CON DISTANCIAS MINIMAS Y AFECCIONES DE OTROS SERVICIOS (PTRG-LIN-OC-034, PTRG-LIN-OC-035 Y PTRG-LIN-OC-036)
- 7.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

2	06/17	MODIFICACION CAMA							
1	1 12/14 REVISION NUEVA LICITACION								
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION						
		A	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %					
Red	Redexis		PTRG-LIN-OC-008 1 DE 1	$\bigoplus \bigoplus$					
gas			DENOMINACION: RELLENO DE ZANJA CONJUNTA -ZONA URBANA BAJO CALZADA-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B°FECHA					
ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS									



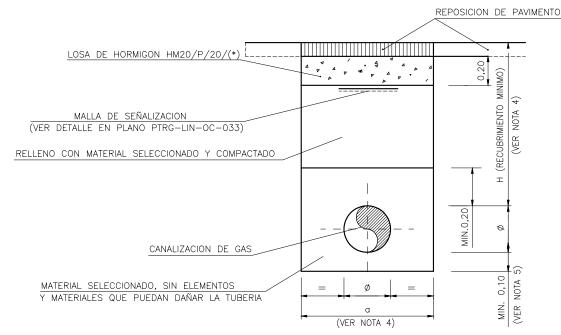
<u>PLANTA</u>



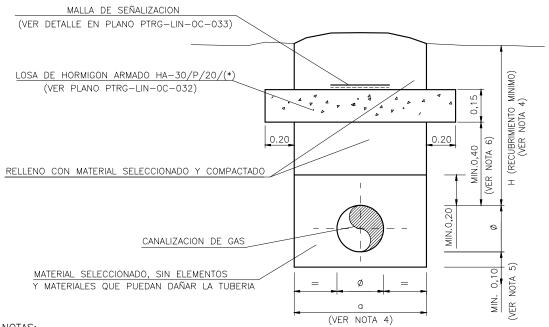
- 1.— TODAS LAS DISTANCIAS INDICADAS EN PLANO SON MERAMENTE ORIENTATIVAS Y SE AJUSTARA AL CONDICIONADO TECNICO PARTICULAR QUE EMITA EL ORGANISMO COMPETENTE EN SU AUTORIZACION (EN SU CASO).
- 2.- HORMIGON HM20/P/20/(*) Y DE 0,15 DE ESPESOR DE LOSA SITUADA SEGUN LO INDICADO EN EL PLANO PTRG-LIN-OC-009 (2 DE 2).
- 3.- A CRITERIO DE LA LA PROPIEDAD, LA LOSA SERA DE TIPO ARMADO CON HORMIGON HA-25 Y ARMADURA B 500 S.
- 4.- ALTERNATIVAMENTE, EN ZONAS CON CARACTER URBANO, ESTA SEÑALIZACION SERA DE TIPO HORIZONTAL.
- 5.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

0	09/12	REVISION	ESTANDARIZACION - NORMALIZACION REDEXIS GAS			
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION			
		A	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %		
Redexis gas			PTRG-LIN-OC-009 1 DE 2	\Box		
			DENOMINACION: CRUCE DE CAMINO SECUNDARIO	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION		
	gas	•	-A CIELO ABIERTO CON LOSA DE HORMIGON-	V°B°FECHA		
ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS						

CASO 1: TERRENO CON PAVIMENTO



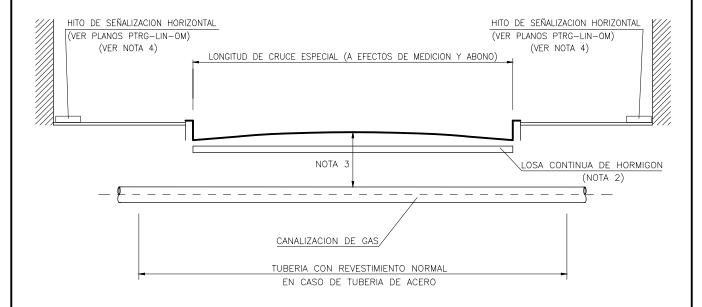
CASO 2: TERRENO SIN PAVIMENTO



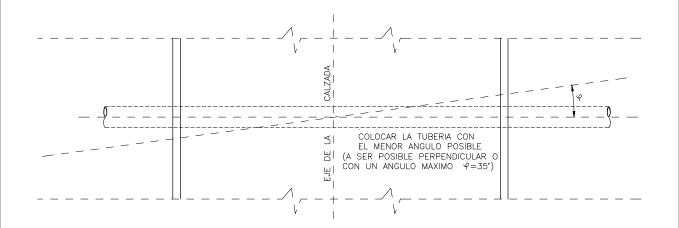
- 1.- ϕ = DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO (REVESTIDOEN CASO DE ACERO).
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD..
- 3.- PARA LA MEDICION DE OBRA EJECUTADA DEBERA TENERSE EN CUENTA LA DEFINICION DE PRECIOS.
- 4.- VARIABLES "a" Y "H" SEGUN PTRG-LIN-OC-002 Y PTRG-LIN-OC-003.
- 5.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CONSTITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA
- 6.- LA LOSA DE HORMIGON DEBERA SER COLOCADA A UNA DISTANCIA DE ENTRE 0,40 Y 0,50 METROS DE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA CUANDO SE TRATE DE CAMINOS DE TIERRA O CON PAVIMENTO FLEXIBLE; Y EN LA PARTE SUPERIOR FORMANDO PARTE DEL PAVIMENTO CUANDO ESTE SEA RIGIDO.
- 7.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

3	06/17	MODIFICAC	ION CAMA						
2	04/15	MODIFICAC	ION PRETAPADO						
REVISION	FECHA		DESCRIPO	CION / MODIFICACION					
A				PLANO TIPO REDEXIS	S GAS			ESCALA:	%
	4	\sim	000100						
Rec	lexis	·W	PTRG-	LIN-0C-009	2	DE	2		$\exists \oplus$

SECCION

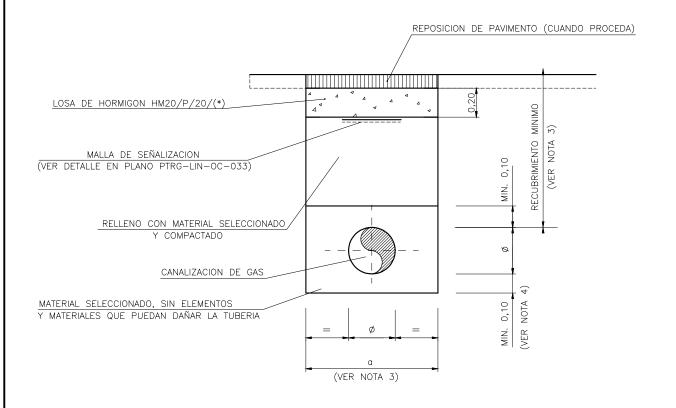


<u>PLANTA</u>



- 1.— TODAS LAS DISTANCIAS INDICADAS EN PLANO SON MERAMENTE ORIENTATIVAS Y SE AJUSTARAN AL CONDICIONADO TECNICO PARTICULAR QUE EMITA EL ORGANISMO COMPETENTE EN SU AUTORIZACION (EN SU CASO).
- 2.- HORMIGON $\frac{1}{2}$ DE 0,20 m. DE ESPESOR DE LOSA SITUADA INMEDIATAMENTE DEBAJO DEL AGLOMERADO SIRVIENDO A LA VEZ DE BASE PARA ESTE.
- 3.— EN MOP HASTA 5 BARES RECUBRIMIENTO $\underline{\text{MINIMO}}$ \geq 0,60 m. HASTA MOP 16 RECUBRIMIENTO $\underline{\text{MINIMO}}$ \geq 0,80 m.
- 4.- ALTERNATIVAMENTE, EN ZONAS DE CARACTER RURAL, ESTA SEÑALIZACION SERA DE TIPO VERTICAL.
- 5.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDO POR LA PROPIEDAD O POR QUIEN ESTA DELEGUE.

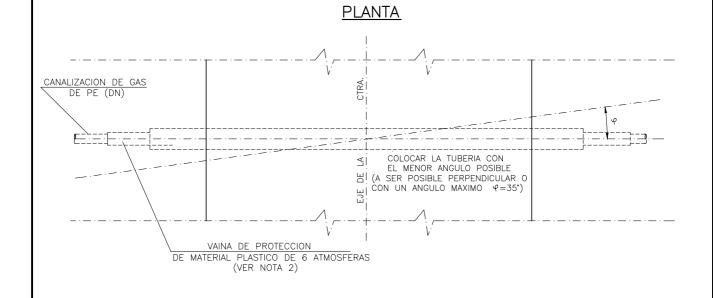
0	08/12	REVISION	ESTANDARIZACION - NORMALIZACION REDEXIS GAS	
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION	
Redexis		A	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %
		W.	PTRG-LIN-OC-010 1 DE 2	
			DENOMINACION: CRUCE TIPO DE CALZADA	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION
	gas	•	-A CIELO ABIERTO CON LOSA DE HORMIGON-	V°B°FECHA
ESTE PLANO	CONTIENE INF	ORMACION P	ROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACIO	N ESCRITA DE REDEXIS GAS



- 1.- \emptyset = DIAMETRO EXTERIOR DEL TUBO (REVESTIDO EN CASO DE ACERO).
- 2.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 3.- VER PLANOS PTRG-LIN-OC-002 Y PTRG-LIN-OC-003
- 4.— CUANDO EL FONDO DE ZANJA NO CONSTITUYA UN SOPORTE FIRME Y CONTINUO, O ESTE COMPUESTO POR ROCA O CONTENGA ELEMENTOS QUE PUEDAN DAÑAR LA TUBERIA, SE DISPONDRA CAMA DE MATERIAL SELECCIONADO EN EL FONDO DE ZANJA DE ALTURA MINIMA 0,1 m.
- 5.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

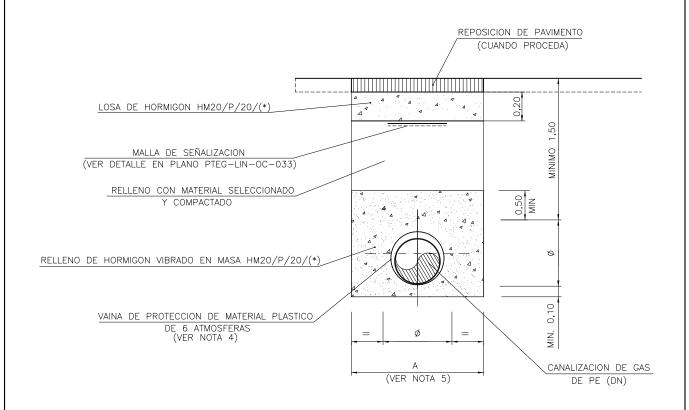
3	06/17	MODIFICAC	ION CAMA	
2	04/15	MODIFICAC	ION PRETAPADO	
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION	
		A	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %
Rec	Redexis		PTRG-LIN-OC-010 2 DE 2	$\qquad \qquad \bigoplus$
IIICO	,		DENOMINACION: RELLENO DE ZANJA EN CRUCE DE CALZADA	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION
	gas	•	-A CIELO ABIERTO CON LOSA DE HORMIGON-	V°B°FECHA
ESTE PLANO	CONTIENE INF	ORMACION PE	ROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACIO	ON ESCRITA DE REDEXIS GAS

SECCION HITO DE SEÑALIZACION VERTICAL HITO DE SEÑALIZACION VERTICAL (VER PLANOS PTEG-LIN-OM) (VER PLANOS PTEG-LIN-OM) (VER NOTA 3) (VER NOTA 3) 0,50 0,50 CANALIZACION DE GAS 5,50 VAINA DE PROTECCION DE MATERIAL PLASTICO 6 ATMOSFERAS (VER NOTA 2) DE PE (DN) M TUBO DE PROTECCION 1,00 ZONA HORMIGONADA IN SITU 1,00 LONGITUD DE CRUCE ESPECIAL A EFECTOS DE MEDICION Y ABONO



- 1.— TODAS LAS DISTANCIAS INDICADAS EN PLANO SON MERAMENTE ORIENTATIVAS Y SE AJUSTARAN AL CONDICIONADO TECNICO PARTICULAR QUE EMITA EL ORGANISMO COMPETENTE EN SU AUTORIZACION (EN SU CASO).
- 2.— LA VAINA DE PROTECCION PARA LA CANALIZACION DE GAS, DEBERA SER DEL DN MAS AJUSTADO POSIBLE QUE PERMITA LA INTRODUCCION SIN DIFICULTAD DE LA CANALIZACION DE GAS (VER PLANO PTEG-LIN-OM-004).
- 3.- ALTERNATIVAMENTE, EN ZONAS DE CARACTER URBANO, ESTA SEÑALIZACION SERA DE TIPO HORIZONTAL.
- 4.- COTAS EN METROS.

0	09/12	REVISION	ESTANDARIZACION - NORMALIZACION REDEXIS GAS			
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION			
		W	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %		
Redexis **			PTEG-LIN-OC-011 1 DE 2	\bigoplus		
NCO	gas	=	DENOMINACION: CRUCE TIPO DE CARRETERA -A CIELO ABIERTO, HORMIGONADO IN SITU- -CONDUCCION DE PE-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B° FFCHA		
ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS						



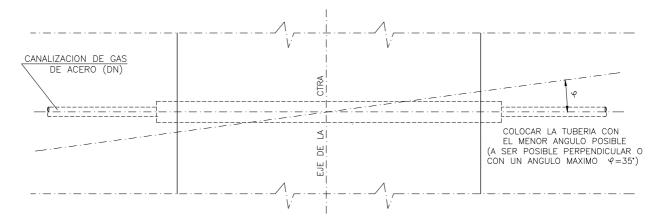
- 1.- ESTE PLANO DE RELLENO DE ZANJA EN CRUCE SOLO ES DE APLICACION PARA CRUCES A CIELO ABIERTO (NO APLICA A PERFORACIONES).
- $2.- \emptyset = DIAMETRO TUBO DE PROTECCION.$
- 3.— EL RELLENO SOBRE LA GENERATRIZ SUPERIOR DE LA TUBERIA SE COMPACTARA CON MEDIOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA PROPIEDAD O POR EN QUIEN ELLA DELEGUE. EL GRADO DE COMPACTACION SERA EL QUE INDIQUE LA NORMATIVA LOCAL VIGENTE, Y EN SU AUSENCIA, SE CONSEGUIRA UN GRADO DE COMPACTACION EQUIVALENTE AL 95% DEL P.M. SALVO INDICACION EXPRESA DE OTRO VALOR POR PARTE DE LA PROPIEDAD.
- 4.- LA VAINA DE PROTECCION PARA LA CANALIZACION DE GAS, DEBERA SER DEL DN MAS AJUSTADO POSIBLE QUE PERMITA LA INTRODUCCION SIN DIFICULTAD DE LA CANALIZACION DE GAS (VER PLANO PTEG-LIN-OM-004).
- 5.- VER PLANOS PTEG-LIN-OC-002 Y PTEG-LIN-OC-003
- 6.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDA POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

1	12/14	REVISION	NUEVA LICITACION				
0	09/12	REVISION	ESTANDARIZACION - NORMALIZACION REDEXIS GAS				
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION				
		\sim	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %			
Red	Redexis		PTEG-LIN-OC-011 2 DE 2	$\bigoplus \bigoplus$			
	gas		DENOMINACION: RELLENO DE ZANJA EN CRUCE DE CARRETERA -A CIELO ABIERTO, HORMIGONADO IN SITU- -CONDUCCION DE PE-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B° FECHA			
ESTE PLANO	ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS						

HITO DE SEÑALIZACION VERTICAL HITO DE SEÑALIZACION VERTICAL (VER PLANOS PTEG-LIN-OM) (VER NOTA 2) (VER PLANOS PTEG-LIN-OM) (VER NOTA 2) 0,50 HORMIGON VIBRADO EN MASA R.C. 20 N/mm² CANALIZACION DE GAS 5,50 DE ACERO (DN) Σ **⋖** A' 1.50 ZONA HORMIGONADA IN SITU 1,50 TUBERIA CON REVESTIMIENTO REFORZADO Y MANTA ANTIRROCA LONGITUD DE CRUCE ESPECIAL A EFECTOS DE MEDICION Y ABONO

SECCION

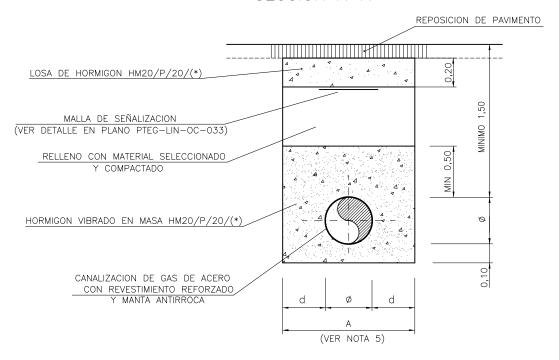
<u>PLANTA</u>



- 1.— TODAS LAS DISTANCIAS INDICADAS EN PLANO SON MERAMENTE ORIENTATIVAS Y SE AJUSTARAN AL CONDICIONADO TECNICO PARTICULAR QUE EMITA EL ORGANISMO COMPETENTE EN SU AUTORIZACION (EN SU CASO).
- 2.- ALTERNATIVAMENTE, EN ZONAS DE CARACTER URBANO, ESTA SEÑALIZACION SERA DE TIPO HORIZONTAL
- 3.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDO POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

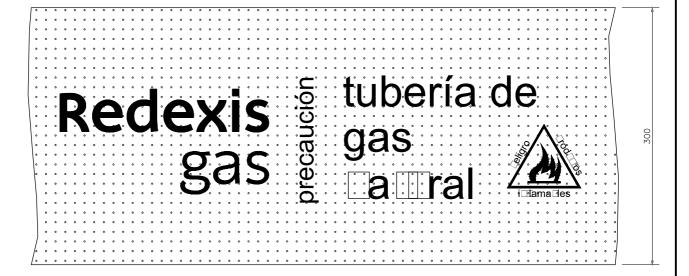
		•				
0	09/12	REVISION	ESTANDARIZACION — NORMALIZACION REDEXIS GAS			
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION			
		M	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %		
Redexis gas			PTEG-LIN-OC-012 1 DE 2	$\bigoplus \bigoplus$		
			DENOMINACION: CRUCE TIPO DE CARRETERA -A CIELO ABIERTO HORMIGON IN SITUCONDUCCION DE ACERO-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B° FECHA		
ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS						

SECCION A-A'



- 1.— TODAS LAS DISTANCIAS INDICADAS EN PLANO SON MERAMENTE ORIENTATIVAS Y SE AJUSTARA AL CONDICIONADO TECNICO PARTICULAR QUE EMITA EL ORGANISMO COMPETENTE EN SU AUTORIZACION (EN SU CASO).
- 2.- EN LAS CARRETERAS CON FIRME FLEXIBLE, SE RESTITUIRA ESTE CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DEL PRIMITIVO. EN CARRETERAS CON FIRME RIGIDO, EL RECUBRIMIENTO DE HORMIGON SE PUEDE LLEVAR HASTA LA COTA DE PAVIMENTO, A CRITERIO DE LA PROPIEDAD
- 3.— EL CRUCE DE LA TUBERIA CON LA CARRETERA SE EJECUTARA CON EL MAYOR ANGULO POSIBLE, Y A SER POSIBLE <u>PERPENDICULARMENTE</u>.
- 4.— SI LA CARRETERA ESTA EN TERRAPLEN EN EL PUNTO DE CRUCE, AL RELLENAR LA ZANJA SE EJECUTARAN LOS TALUDES DEL TERRAPLEN HASTA REPONERLOS A SU ESTADO PRIMITIVO.
- 5.- VER PLANOS PTEG-LIN-OC-002 Y PTEG-LIN-OC-003
- 6.- COTAS EN METROS.
- (*)- LA CLASE GENERAL DE EXPOSICION DEL HORMIGON QUEDARA DEFINIDO POR LA PROPIEDAD O QUIEN ESTA DELEGUE.

1	12/14	REVISION	NUEVA LICITACION			
0	08/12	REVISION	ESTANDARIZACION - NORMALIZACION REDEXIS GAS			
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION			
		N	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA:		
Red	Redexis **		PTEG-LIN-OC-012 2 DE 2	$\qquad \qquad \oplus$		
	gas	-	DENOMINACION: RELLENO DE ZANJA EN CRUCE DE CARRETERA -A CIELO ABIERTO, HORMIGONADADO IN SITU- -CONDUCCION DE ACERO-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B° FECHA		
ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS						



- 1.- LA BANDA DE SEÑALIZACION SERA DE PLASTICO MICROPERFORADO Y DE COLOR AMARILLO.
- 2.- LAS REFERENTES A LA NATURALEZA DE LA CANALIZACION SON 470x210.
- 3.- COTAS EN MILIMETROS.

0	09/12	REVISION	ESTANDARIZACION - NORMALIZACION REDEXIS GAS			
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION			
		W	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %		
Red	Redexis gas		PTEG-LIN-OC-033 1 DE 1	$\qquad \qquad \oplus$		
			DENOMINACION: MALLA DE SEÑALIZACION	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B° FECHA		
ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS						

SERVICIO	LEGISLACIÓN	PRESIÓN DE L	A RED DE GAS	CONSIDERACIONES			
SERVICIO	/NORMA	MOP 4	MOP>4	CONSIDERACIONES			
Líneas eléctricas		0,40m	0,40m	Distancia con canalizaciones, acometidas y acometidas interiores de gas sin protección suplementaria. (1)			
subterráneas de AT	ITC-LAT 06 (RD 223/2008)	0,25m	0,25m	Distancia con canalizaciones, acometidas y acometidas interiores de gas con protección suplementaria. (1)			
Acometidas eléctricas subterráneas de AT		0,30m	0,30m				
Líneas eléctricas subterráneas de BT	ITC-BT-07 (RD 842/2002)	0,20m	0,20m	Se evitará el cruce por la vertical de las juntas de las canalizaciones de gas o de los empalmes de la canalización eléctrica, situando unas y otras a una distancia superior a 1 m del cruce.			
Acometidas eléctricas		0,20m	0,20m				
enterradas de BT	Decreto 120/1992 Generalitat de Catalunya	0,30m	0,30m	Ámbito territorial: Cataluña.			

- 1.— LA PROTECCION SUPLEMENTARIA ESTARA CONSTITUIDA POR MATERIALES PREFERENTEMENTE CERAMICOS (BALDOSAS, RASILLAS, LADRILLOS, ETC.). EN EL CASO DE LINEAS SUBTERRANEAS DE AT CON CANALIZACION ENTUBADA, SE CONSIDERARA COMO PROTECCION SUPLEMENTARIA EL PROPIO TUBO.
- 2.— SE DEBERAN RESPETAR LAS LIMITACIONES Y CONDICIONADOS ESTABLECIDOS EN LOS PERMISOS DE CRUCE Y PARALELISMO
 CON OTROS SERVICIOS, CUANDO ESTOS SEAN MAS RESTRICTIVOS QUE LAS DISTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
- 3.— SIEMPRE QUE SEA POSIBLE SE AUMENTARAN ESTAS DISTANCIAS, DE MANERA QUE SE REDUZCAN LOS RIESGOS INHERENTES A LA EJECUCION DE TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LA OBRA O CONDUCCION VECINA.
- 4.- CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS NO PUEDAN RESPETARSE LAS DISTANCIAS MINIMAS MENCIONADAS ENTRE SERVICIOS, SE ACTUARA SEGUN LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO POBR-18-RG Y PLANOS TIPO PTRG-LIN-OC-036.

0	12/16	REVISION E	ESTANDARIZACION				
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION				
A			PLANO TIPO REDEXIS GAS				ESCALA: %
Red	evic	W I	PTRG-LIN-OC-034	1	DE	3	
Redexis ^v gas			DISTANCIAS A SERVICIOS ENTERRA -CRUCE CON LINEAS ELECTRICAS SUBTE		NEAS-	-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION V°B° FECHA

ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS

SERVICIO	LEGISLACIÓN	PRESIÓN DE LA RED DE GAS		CONSIDERACIONES	
SERVICIO	/NORMA	MOP 4	M OP>4	CONSIDERACIONES	
Líneas eléctricas subterráneas de AT	ITC-LAT 06 (RD 223/2008)	0,25m	0,40m	Distancia con canalizaciones y acometidas de gas sin protección suplementaria. (1) (2)	
		0,15m	0,25m	Distancia con canalizaciones y acometidas de gas con protección suplementaria. (1) (2)	
		0,20m	0,40m	Distancia con acometidas interiores de gas sin protección suplementaria. (1) (2)	
		0,10m	0,25m	Distancia con acometidas interiores de gas con protección suplementaria. (1) (2)	
Acometidas eléctricas subterráneas de AT		0,30m	0,30m (0,40m)	(3)	
Líneas eléctricas subterráneas de BT	ITC-BT-07 (RD 842/2002)	0,20 m (1,00 m)	0,40 m (1,00 m)	La distancia mínima entre los empalmes de los cables eléctricos y las juntas de las canalizaciones de gas será de 1 m. Se procurará mantener una distancia mínima de 0,20 m en proyección horizontal.	
Acometidas eléctricas enterradas de BT		0,20m	0,20m (0,40m)	(3)	
	Decreto 120/1992 Generalitat de Catalunya	0,30m	0,30m (0,40m)	(3)	

- 1.— LA PROTECCION SUPLEMENTARIA ESTARA CONSTITUIDA POR MATERIALES PREFERENTEMENTE CERAMICOS (BALDOSAS, RASILLAS, LADRILLOS, ETC.). EN EL CASO DE LINEAS SUBTERRANEAS DE AT CON CANALIZACION ENTUBADA, SE CONSIDERARA COMO PROTECCION SUPLEMENTARIA EL PROPIO TUBO.
- 2.— LA DISTANCIA MINIMA ENTRE LOS EMPALMES DE LOS CABLES DE ENERGIA ELECTRICA Y LAS JUNTAS DE LAS CANALIZACIONES DE GAS SERA DE 1 METRO.
- 3.- PARA PARALELISMOS CON CANALIZACIONES DE GAS DE MOP>5 LA DISTANCIA MINIMA ENTRE SERVICIOS SERA DE 0,4M, EN APLICACION DEL LA ITC-ICG-01.
- 4.— LAS ARTERIAS IMPORTANTES DE GAS SE DISPONDRAN DE FORMA QUE SE ASEGUREN DISTANCIAS SUPERIORES A 1 M RESPECTO A LOS CABLES ELECTRICOS DE BAJA TENSION.
- 5.— SE DEBERAN RESPETAR LAS LIMITACIONES Y CONDICIONADOS ESTABLECIDOS EN LOS PERMISOS DE CRUCE Y PARALELISMO
 CON OTROS SERVICIOS, CUANDO ESTOS SEAN MAS RESTRICTIVOS QUE LAS DISTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
- 6.— SIEMPRE QUE SEA POSIBLE SE AUMENTARAN ESTAS DISTANCIAS, DE MANERA QUE SE REDUZCAN LOS RIESGOS INHERENTES A LA EJECUCION DE TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LA OBRA O CONDUCCION VECINA.
- 7.- CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS NO PUEDAN RESPETARSE LAS DISTANCIAS MINIMAS MENCIONADAS ENTRE SERVICIOS, SE ACTUARA SEGUN LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO POBR-18-RG Y PLANOS TIPO PTRG-LIN-OC-036.

0	12/16	REVISION ESTANDARIZACION					
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION				
		W	PLANO TIPO REDEXIS GAS	ESCALA: %			
Redexis gas			PTRG-LIN-OC-034 2 DE 3				
			DISTANCIAS A SERVICIOS ENTERRADOS -PARALELISMOS CON LINEAS ELECTRICAS SUBTERRANEAS-	APROBADO PARA FINES DE CONSTRUCCION			
ESTE PLANO CONTIENE INFORMACION PROPIEDAD DE REDEXIS GAS Y NO SE PERMITE SU REPRODUCCION O USO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE REDEXIS GAS							

SERVICIO	LEGISLACIÓN /NORMA	CRUCE	PARALELISMO	CONSIDERACIONES	
DISTRIBUCIÓN (5 <mop≤16)< th=""><th>ITC-ICG-01 (RD 919/2006) UNE 60310</th><th>0,20m</th><th>0,40m</th><th>Siempre que sea posible, se deben aumentar estas distancias, de manera que se reduzcan los riesgos inherentes a la ejecución de trabajos de reparación y mantenimiento en la obra o conducción vecina.</th></mop≤16)<>	ITC-ICG-01 (RD 919/2006) UNE 60310	0,20m	0,40m	Siempre que sea posible, se deben aumentar estas distancias, de manera que se reduzcan los riesgos inherentes a la ejecución de trabajos de reparación y mantenimiento en la obra o conducción vecina.	
DISTRIBUCIÓN (MOP≤5)	ITC-ICG-01 (RD 919/2006) UNE 60311	0,20m	0,20m	Siempre que sea posible, se deben aumentar estas distancias, de manera que se reduzcan los riesgos inherentes a la ejecución de trabajos de reparación y mantenimiento en la obra o conducción vecina.	

- 1.- DISTANCIAS DE APLICACION EN CRUCES Y PARALELISMOS CON SERVICIOS DISTINTOS A LINEAS ELECTRICAS SUBTERRANEAS.
- 2.— SE DEBERAN RESPETAR LAS LIMITACIONES Y CONDICIONADOS ESTABLECIDOS EN LOS PERMISOS DE CRUCE Y PARALELISMO
 CON OTROS SERVICIOS, CUANDO ESTOS SEAN MAS RESTRICTIVOS QUE LAS DISTANCIAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
- 3.— SIEMPRE QUE SEA POSIBLE SE AUMENTARAN ESTAS DISTANCIAS, DE MANERA QUE SE REDUZCAN LOS RIESGOS INHERENTES A LA EJECUCION DE TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LA OBRA O CONDUCCION VECINA.
- 4.— CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS NO PUEDAN RESPETARSE LAS DISTANCIAS MINIMAS MENCIONADAS ENTRE SERVICIOS, SE ACTUARA SEGUN LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO POBR-18-RG Y PLANOS TIPO PTRG-LIN-OC-036.

.	; - = - = 1	≫	PTRG-LIN-OC-0.34	3 DE 3	$ \bigcirc $		
		Ω	PLANO TIPO REDEXIS GAS		ESCALA: %		
REVISION	FECHA		DESCRIPCION / MODIFICACION				
0	12/16	REVISION I	REVISION ESTANDARIZACION				

Redexis ^v gas

DISTANCIAS A SERVICIOS ENTERRADOS

-CRUCES Y PARALELISMOS CON OTROS SERVICIOS-

APROBADO PARA FINES
DE CONSTRUCCION
PB° FECHA